

MINUTA
Reunión No. 1005-2023

Fecha reunión: Jueves 09 de febrero 2023

Inicio: 8:04 a.m.

Lugar: ***Por medio de zoom y Sala del Consejo Institucional***

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y la Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos(Sala del CI)

Profesional en Administración CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda.

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las minutas No. 1002, 1003 y No.1004
3. Correspondencia
4. Solicitud de plan de acción para atender las advertencias contenidas en el oficio AUDI-256-2022 en relación con el informe AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado "Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021" A cargo del señor Randall Blanco.
5. Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021 (R-240-2022) y (FUNDATEC-504-2022) (tema a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
6. Audiencia: Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración referido a la distribución del Presupuesto (asuntos pendientes de atención SCI-057-2023) (invitados: MEd. María Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora VIESA, Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento

Financiero Contable y Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración). 9:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos

7. Audiencia: Presentación del “Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2022”.(R-084-2023) (invitados: Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable y Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración). 10:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos

8. R-086-2023 Creación de plazas docentes y R-1121-2022 Plazas nuevas para el 2023

9. Informe Comisión Especial – Propuesta para atender los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna”, específicamente en el “Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido de la persona Auditora Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica” SCI-1312-2022

10. AP-018-2023 Informe Comisión Ad Hoc sobre propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR.

11. R-567-2022 Criterio emitido por la Asesoría Legal sobre la competencia que tiene la Rectoría para suscribir el Convenio entre el ITCR y la FEITEC

12. Seguimiento a audiencia sobre temas varios de la Biblioteca

13. Varios

2. Aprobación de las minutas No. 1002, 1003 y No.1004

El señor Coordinador somete a votación las minutas No. 1002, 1003 y No.1004 y son aprobadas de forma unánime.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 AUDI-SIR-015-2023 Memorando con fecha de recibido 06 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna a.i, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i del Consejo Institucional, con copia entre otros al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da seguimiento de las recomendaciones 4.4, 4.6, 4.8 y

4.9 del informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”

Se toma nota. Se incorpora en el expediente correspondiente

a.2 R-084-2023 Memorando con fecha de recibido 07 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2022.

Se genera expediente de control No. Exp-CI-014-2023 Se ha incorporado como punto de agenda.

a.3 R-085-2023 Memorando con fecha de recibido 07 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite los Estados Financieros al 31 de diciembre 2022.

Se genera expediente de control No. Exp-CI-015-2023. Se incluirá en la agenda de la próxima sesión de la Comisión.

a.4 AL-041-2023 Memorando con fecha de recibido 07 de febrero de 2023, suscrito por M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, dirigido a la MBA. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se solicita toma de acuerdo para autorización transacción TEC-CCSS.

Se genera expediente de control No. Exp-CI-016-2023. Se incluirá en la agenda de la próxima sesión de la Comisión. Se solicita a la Máster Maritza Agüero realizar una revisión del procedimiento a seguir.

a.5 R-086-2023 Memorando con fecha de recibido 07 de febrero de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite la solicitud de plazas Nuevas 2023 Fondos FEES y Fondos del Sistema.

Se genera expediente de control No. Exp-CI-017-2023. Se ha incorporado como punto de agenda.

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3295, ARTÍCULO 3, INCISOS 5 y 23, DEL 08 DE FEBRERO 2023.

1. SCI-007-2023 Memorando con fecha de recibido 28 de enero de 2023, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente-Chryssopoulos., M.Eng., Coordinadora de la Comisión Especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de empleo Público, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i., del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la MAE. Ana

Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite el informe final de la “Comisión especial que se encargue de recolectar y sistematizar la evidencia inherente a los efectos adversos que producen las leyes No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y No. 10159 Ley Marco de Empleo Público” conformada por el Consejo Institucional en sesión ordinaria N° 3267 del 11 de junio del 2022. (SCI-066-01-2023) Firma digital
Se toma nota. Tema en seguimiento en la Comisión de Académicos.

23. AUDI-SIR-014-2023 Memorando con fecha de recibido 3 de febrero de 2023, suscrito por Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., Auditora Interna a.i., dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i. Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil Servicios Académicos y M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional, en el cual se comunica lo correspondiente al seguimiento Advertencia d. y e. del informe AUDI-AD-012-2022 correspondiente a la “Advertencia sobre la necesidad de reforzar el sistema de control interno en atención de los procedimientos de compra directa y presupuesto relacionados con el FESTE”. (SCI-091-02-2023) Firma digital
Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-052-2023 Memorando con fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina de Planificación Institucional y al MSc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director Oficina de Asesoría Legal, en el cual se les solicita dictamen sobre propuesta de modificación de los artículos 4 y 64 del Reglamento del Consejo Institucional.

c.2 SCI-053-2023 Memorando con fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina de Planificación Institucional, en el cual se le remite el dictamen sobre propuesta para la creación de la Unidad de Análisis y Gestión de la Información adscrita a la Oficina de Planificación Institucional.

c.3 SCI-057-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, en el cual se le indica sobre el seguimiento VAD-385-2022 Acuerdo Mutuo Presupuesto FEITEC 2023.

c.4 SCI-058-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., coordinadora

CETI, en el cual se da respuesta oficio VAD-310-2022, audiencia a COPA a fin de coordinar atención del acuerdo SO3279 Marco de Gobierno y Gestión TI.

c.5 SCI-059-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, director Oficina de Planificación Institucional, en el cual se brinda respuesta oficio OPI-015-2023, sobre propuesta de cronograma proceso de planificación 2023-2024

c.6 SCI-060-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, coordinadora Comisión Institucional de Teletrabajo, en el cual se le indica sobre el seguimiento oficio SCI-1192-2022 referido a la solicitud de modificación del artículo 16 del Reglamento de Teletrabajo del ITCR (COMTT-25-2022)

c.7 SCI-061-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, en el cual se le solicita informar a COPA sobre acciones para atender AUDI-SIR-004-2023, seguimiento del AUDI-AD-001-2022, referente a la advertencia sobre la necesidad de analizar la práctica institucional de compras al exterior.

c.8 SCI-062-2023 Memorando con fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, en el cual se le solicita informar a COPA sobre acciones para atender AUDI-SIR-009-2023. seguimiento del AUDI-AD-006-2022, referente a la advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para la verificación del cumplimiento del requisito legal de colegiatura obligatoria.

4. Solicitud de plan de acción para atender las advertencias contenidas en el oficio AUDI-256-2022 en relación con el informe AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021” A cargo del señor Randall Blanco.

En el oficio AUDI-256-2022 se remite el informe AUDI-AD-013-2022 titulado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021” en el cual se dirigen las siguientes advertencias al Consejo Institucional:

“
...
ADVERTENCIA

Se advierte al Consejo Institucional, con el propósito de mitigar los riesgos de legalidad e imagen institucional, establecer y aprobar un plan de acciones, plazos y responsables para atender los hallazgos comunicados, por lo que se sugiere tomar en consideración las sugerencias siguientes:

a. Solicitar a las instancias que corresponda, la presentación de un informe en el que se evalúe y justifique la razonabilidad y proporcionalidad de las compras de bienes o servicios adquiridos por la FEITEC con fondos públicos en el 2021, considerando las que se señalan en el presente informe, que en apariencia resultan abusivas y/o desproporcionadas.

b. Determinar, conforme a los resultados que se presenten de la atención de la advertencia anterior y una vez que se tenga la certeza de que los gastos ejecutados durante el 2021 eventualmente desatienden los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad que exigen el uso de fondos públicos, proceda en el uso de sus competencias y con la asesoría legal que corresponda, con el planteamiento de las denuncias ante las instancias judiciales pertinentes, estableciendo claramente los eventuales responsables y/o delitos que se le puedan atribuir a aquellas personas que de una u otra manera han propiciado el manejo irregular de fondos públicos, con el propósito de mitigar los riesgos de imagen y de legalidad que se le puedan atribuir al ITCR.

*c. Solicitar un informe a la VIESA, que permita dar seguimiento a los 18 activos en calidad de préstamo a la FEITEC por parte del ITCR, descritos en el hallazgo 6, como no localizados, de manera que, de proceder se logre su recuperación, según lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de los Activos Bienes Muebles e Inmuebles y otros Activos, propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como revisar la conveniencia de incorporar una cláusula contractual en el Convenio correspondiente sobre esta materia.
..."*

El señor Randall Blanco hace uso de la palabra y expone el siguiente borrador de propuesta para atender el tema:

Resultando que:

1. Mediante el oficio AUDI-256-2022, la Auditoría Interna ha trasladado el informe "Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021" en el cual se señalan los hallazgos correspondientes y se solicita informar, en un plazo improrrogable de 30 días hábiles, las acciones, plazos y responsables para atender las advertencias.

2. A partir del acuerdo tomado por el Consejo Institucional para que la ejecución del presupuesto asignado por la Institución a la FEITEC a partir del periodo 2023, se realice por medio de centros funcionales o unidades ejecutoras dentro de la estructura programática del ITCR y no mediante transferencia, la Auditoría Interna decidió sustituir el servicio de auditoría denominado "Evaluación de la asignación,

ejecución y control de la transferencia que otorga el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el periodo 2021”, por el servicio preventivo denominado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”, con el propósito de resguardar los riesgos asociados a la imagen institucional y al eventual uso inadecuado o ilegal de fondos públicos.

Considerando que:

1. A pesar de que se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la información financiera disponible y los controles de la ejecución presupuestaria del ente federativo, no le es posible al Consejo Institucional, obviar los hallazgos del estudio realizado por la Auditoría Interna y la advertencia que realiza, por considerarlo conveniente a los intereses de la Institución y por las eventuales responsabilidades derivadas del debilitamiento del control interno por inacción u omisión.
2. Es conveniente que la Rectoría, a través de las instancias correspondientes tome las medidas para atender la advertencia de la Auditoría Interna y ejecute las acciones sugeridas por esta en el “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021”.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que solicite a la Rectoría que, en el plazo de 10 días hábiles, presente un plan de acción para atender las advertencias señaladas en el “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021” de modo que se implementen las acciones de las sugerencias a, b y c citadas en ese documento.

Una vez expuesto lo anterior, la señora Maritza Agüero realiza una contextualización de las razones por las que la Auditoría Interna archivó el estudio que estaba elaborando sobre la transferencia del periodo 2021, indicando que las acciones que tomó el Consejo Institucional sobre los hallazgos de la transferencia 2020, fueron considerados suficientes por la Auditoría. Además, detalla que para el año 2020 la revisión que efectuó la Auditoría fue más sobre aspectos de control en la ejecución de los fondos y los elementos que cita la Auditoría Interna para el periodo 2021 son más cercanos a la razonabilidad en el uso de esos fondos.

Indica la señora Agüero que los hallazgos que comunica la Auditoría parecieran ser presuntos hechos generadores de responsabilidad y no potenciales riesgos (advertencias), por cuanto en el oficio se presentan como hallazgos y entonces el

abordaje debería examinarse si debe ser otro que atienda en forma específica la situación anunciada.

Luego de discutir sobre el tema, se solicita que, para ampliar sobre el tema, se invite a un conversatorio el próximo jueves 16 de febrero a la señora Auditora Interna a.i, Adriana Rodríguez Zeledón.

5. Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021 (R-240-2022) y (FUNDATEC-504-2022) (tema a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo hace uso de la palabra y expone a las personas integrantes de esta Comisión sobre los antecedentes y consideraciones del borrador de la propuesta.

Luego de analizar dicha información, se solicita que, con el propósito de tener claras algunas consideraciones, se pueda organizar una reunión con la Administración para el miércoles 15 de febrero, una vez finalice la sesión ordinaria del Consejo.

6. Audiencia: Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración referido a la distribución del Presupuesto (asuntos pendientes de atención SCI-057-2023) (invitados: M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora VIESA, Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable y Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración). 9:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos

Ingresan a la reunión, vía Zoom, a las 9:43 am las siguientes personas invitadas: MEd. María Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora VIESA, MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable, Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración y la Licda. Cindy Teresita Ramírez Coto, profesional en Administración de la VIESA.

El señor Coordinador les da la bienvenida y se contextualiza el motivo de la convocatoria a esta audiencia cuya principal razón tiene que ver con los puntos enviados a la Administración mediante el oficio SCI-057-2023. Indica que la Comisión requiere como insumo importante para avanzar hacia un acuerdo del Consejo Institucional para determinar la cuantía del presupuesto de la FEITEC para el periodo 2023, el Acuerdo mutuo para el 2023 entre la Administración y la Federación.

Se muestra para iniciar el análisis el siguiente cuadro contenido en el SCI-057-2023:

En el cuadro 2 se desglosa la composición del presupuesto total de la FEITEC por fuente de financiamiento.

Cuadro 2. Financiamiento Presupuesto FEITEC 2023
(en colones)

Concepto	Proyección 2023
Bienestar estudiantil (65%)	31,899,958.41
Aporte TEC	68,100,041.59
FESTEC (FSDE)	17,756,250.00
TOTAL	117,756,250.00

Del cual se desprende un monto aportado por el Fondo Solidario para el desarrollo del FESTEC, hecho que genera duda pues según el Estatuto Orgánico las fuentes de financiamiento son únicamente dos y no se ubica dentro de ellas alguna obligación del FSDE de efectuar este aporte, aún más teniendo esta última instancia una reglamentación sobre el destino de los recursos que recibe y objetivos por atender, dentro de los que no se ubica, aportar al presupuesto del ente federativo.

Se considera importante aclarar sobre, como se indicó anteriormente, las fuentes del presupuesto de la FEITEC y sobre los elementos detallados en el Acuerdo mutuo que se hizo llegar [firmado el 06 de setiembre de 2022], que no son consistentes con el acuerdo tomado por el Consejo Institucional [Sesión No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022], por lo que se requiere una actualización de los términos dictaminados por el CI.

Se le concede la palabra a las personas invitadas para que puedan aclarar las dudas correspondientes.

La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil señala la procedencia de los fondos provenientes del FSDE y la normativa que los justifica dentro del Reglamento.

Se señala además por parte de la señorita Cindy Teresita Ramírez, que dentro de la Comisión que está elaborando el Reglamento para el manejo de los fondos a FEITEC ya se ha contemplado la eliminación de la firma del acuerdo mutuo.

Se presenta además otro aspecto de término legal ya conocida por la Administración que ha impedido además el giro de recursos del 2022 y además se señala importante que se atiendan las advertencias que se han generado desde la Auditoría.

Se deben ir tomando acciones prontas a fin de solventar las situaciones que se han dado debido a la imposibilidad de la Administración de girar los fondos a la FEITEC que tienen efecto en las responsabilidades con proveedores tanto de la Federación como de las Asociaciones de Estudiantes. La señora directora del Departamento Financiero Contable comenta que se deben buscar alternativas pues por medio de la figura de indemnización no es posible.

La señora Maritza Agüero indica que es importante que en el seno de la Comisión Ad-hoc que analiza el Reglamento para el manejo de los fondos a FEITEC, se valore la

conveniencia de no eliminar el Acuerdo Mutuo, dado que es el instrumento que sirve para que el Consejo Institucional tenga un punto de partida para la dotación de recursos del periodo. Añade que en efecto el Convenio no tendría sentido que siga vigente, si los recursos ya no serían trasladados por transferencia.

Luego de seguir ampliamente con la discusión del tema y la valoración de los distintos escenarios, se conviene con los asistentes en que el Acuerdo Mutuo deberá ser actualizado en los términos que se ha indicado en esta reunión. Por otra parte, se está de acuerdo en que debe redireccionarse el proceder y de ser necesario el acuerdo del Consejo Institucional para poder de esa forma garantizar el pago de las responsabilidades ya adquiridas con proveedores y que la Administración plantee ante esta Comisión las diferentes rutas posibles a seguir dentro del ordenamiento normativo para solventar la situación.

Se retiran los invitados a las 10:45 a.m.

7. Audiencia: Presentación del “Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2022”.(R-084-2023) (invitados: Ing. Jorge Chaves Arce, rector a.i, MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable y Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración). 10:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos

Ingresan a la reunión, vía Zoom, a las 10:48 am las siguientes personas invitadas: MAE. Silvia Watson Araya, directora Departamento Financiero Contable, el Máster Johnny Masis Siles, Coordinador de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector Vicerrectoría de Administración y la MEd. María Teresa Hernández Jiménez, vicerrectora VIESA.

El señor Masís realiza la siguiente presentación:

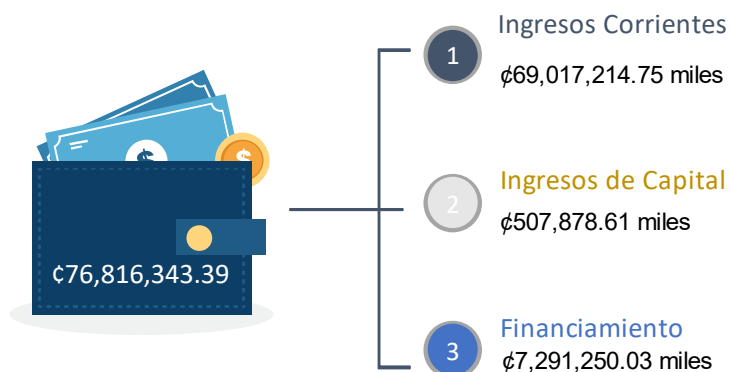
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Liquidación Presupuestaria 2022

Ingresos 2022

(miles de colones)

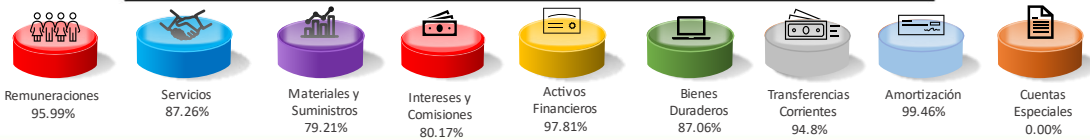


Egresos 2022

(miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS AL 31/12/2022	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
INGRESOS				
Ingresos Corrientes	68,110,403.51	69,017,214.75	-906,811.24	101.33
Ingresos No Tributarios	4,258,850.81	4,734,803.39	-475,952.58	111.17
Transferencias Corrientes	63,851,552.70	64,282,411.36	-431,058.65	100.67
Ingresos De Capital	408,019.65	507,878.61	-99,858.97	124.47
Recuperación De Prestamos	408,019.65	507,878.61	-99,858.97	124.47
Financiamiento	7,291,250.03	7,291,250.03	0.00	100.00
Recursos De Vigencias Anteriores	7,291,250.03	7,291,250.03	0.00	100.00
TOTAL INGRESOS	75,809,673.19	76,816,343.39	-1,006,670.21	101.33
EGRESOS				
Remuneraciones	49,224,325.76	47,251,852.81	1,972,472.95	95.99
Servicios	4,618,052.18	3,966,802.72	651,249.46	85.90
Materiales y Suministros	1,661,439.16	1,272,949.81	388,489.35	76.62
Intereses y comisiones	50,421.38	40,421.38	10,000.00	80.17
Activos Financieros	3,996,725.06	3,911,129.96	87,595.10	97.81
Bienes Duraderos	8,554,086.17	7,182,514.34	1,371,571.83	83.97
Transferencias Corrientes	5,785,306.81	5,483,444.56	301,862.25	94.78
Amortización	1,915,956.46	1,905,634.93	10,321.53	99.46
Cuentas Especiales	1,360.21	0.00	1,360.21	0.00
TOTAL EGRESOS	75,809,673.19	71,014,750.51	4,794,922.68	93.67
SUPERÁVIT	0.00	5,801,592.88	5,801,592.88	



Liquidación 2022

(miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Total Presupuesto = ₡75,809,673.18



Composición Superávit 2022

(miles de colones)



Fuente de Financiamiento	Ingresos Efectivos 31/12/2022	Egresos Efectivos 31/12/2022	Superávit / Déficit
Total General	76,816,343.3	71,014,750.5	5,801,592.8
Total Libre (Propio + Restringido)	74,845,961.3	70,069,921.7	4,776,039.6
Total Propio	59,837,827.36	58,777,747.59	1,060,079.77
Total Restringido	15,008,134.03	11,292,174.12	3,715,959.91
Total Específico	1,970,382.0	944,828.8	1,025,553.2

Superávit y PO 2023

(miles de colones)



Detalle	Monto
Superávit Total	5,801,592.88
Menos:	
Superávit incluido PO 2023	2,127,148.91
Superávit pendiente de presupuesta	3,674,443.98

Superávit transferencias

(miles de colones)



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

En caso que se deba reintegrar el superávit de Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Art 17, Título IV de la Ley 9635) surgen las siguientes inquietudes:

Detalle de Ley	Aplicación	Remanente
Ley 5909, FEES: Fondo Especial para la Educación Superior (FEES Institucional)	Libre	2,628,882.30
Ley 5909, FEES: Fondo Especial para la Educación Superior (Fondo del Sistema)	Libre	491,302.48
Ley 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, Título IV, artículos 22, 23 y 24	Específico	396,822.24
Ley 9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, Título IV, artículos 22, 23 y 24	Libre	0.00
LeY 9829: Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional. Artículo 7, inciso b y inciso c y Artículo 11.	Específico	84,796.61
Ley 9829: Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional. Artículo 7, inciso b y Artículo 11.	Libre	0.00
TOTAL INGRESOS		3,601,803.63

El total de remanente de la Ley 5909 de c3,120,184.78 miles. Hay que reintegrarlo o prevalece que el FEES jurídicamente responde a un destino específico constitucional?

Se liquida el 50% como específico en atención a las leyes 6450 - 7386 - 9131 - 9635 y 9732

Clasificación recursos Ley 5909, FEES

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

DFOE-CAP-0067 (01365)



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Al contestar refiérase
al oficio N° **01365**
28 de enero, 2022
DFOE-CAP-0067

Licenciado
Eduardo Soto Arce
Director de Planificación
CONSEJO NACIONAL
de Planificación y Evaluación
Estimado señor:
Asunto: Attn.

Se atiende su oficio OF-OPES-200-2021-D, relacionado con la reunión sostenida el 16 de diciembre de 2021 sobre la aplicación del artículo 17¹ del Título IV de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635 a los recursos que conforman el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Al respecto, es importante indicar que según se discutió en dicha sesión, el citado Fondo no se encuentra sujeto a las regulaciones establecidas en el artículo 17 del Título IV de la Ley N° 9635, considerando que si bien desde la técnica presupuestaria se clasifica como superávit libre, este responde jurídicamente a un destino específico constitucional².

Firmado digitalmente por JESSICA
VILLALBA ALVARADO
Fecha: 2022.01.26 14:23
Linda Jessica Villalba Alvarado
Gerente de Área

Linda Flor de María Alfaro Gómez
Asistente Técnica

CC: 0067
N: 2022.01.26
E: 2022.01.26

Situación normativa del impuesto sobre la renta



1. Ley 6450 Reforma Código Fiscal, ley de impuesto sobre la Renta, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transporte
2. Ley 7386, Reforma la Ley N° 6450 "Reforma Código Fiscal, ley de impuesto sobre la Renta, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes"
3. Ley 9131, Reforma ley N° 6450 "Reforma Código Fiscal, Renta, Fondo Educación Superior Acciones Portador"

ARTÍCULO 1. - Se reforma el artículo 3º de la Ley N.º 6450, de 15 de julio de 1980, y sus reformas. El texto dirá:

"Artículo 3º.

...El monto que se le gire al Instituto Tecnológico de Costa Rica será el mismo que el de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y será utilizado para la instauración y el desarrollo de las sedes universitarias en la provincia de Limón y en la zona de la Península de Osa; asimismo, para otros proyectos del Instituto.

(lo resaltado y subrayado no es del original)

- Situación normativa del impuesto sobre la renta - Clasificación Recursos Ley 9635



4. Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República. Capítulo IV, Cumplimiento de la Regl Fiscal. Artículos 22, 23, 24

Artículo 24- Asignación presupuestaria. La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. **Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogados en esta ley.** (lo resaltado y subrayado no es del original)

(Así reformado por el artículo único de la ley N° 9732 del 19 de noviembre de 2019)

5. Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República. Capítulo VI, Disposiciones varias, Reformas y Derogatorias. Artículo 31

"ARTÍCULO 31 - Derogatoria de la asignación del impuesto sobre la renta. Se deroga la asignación dispuesta de los recursos provenientes de la recaudación del impuesto sobre la renta, Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, establecida en las siguientes disposiciones:

a) Los artículos 3 y 3 bis de la Ley N.º 6450, Reforma al Código Fiscal, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de 15 de julio de 1980..."

Comparación Contabilidad patrimonial - Presupuestaria



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO CONGRUENCIA DEL SALDO DE CAJA CONTABLE CON EL SALDO DE CAJA PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (En Miles de Colones)			
Contabilidad según Balance General al 31 de Diciembre del 2022 (Miles de colones)		Presupuesto según Informe Ejecución Diciembre 2022 (Miles de colones)	
Total recursos		Total Ingresos	76 816 343,4
Efectivo	6 319 941,5	Superávit 2021	7 291 250,0
Inversiones transitorias	0,0	Ingresos a Diciembre 2022	69 525 093,4
Inversiones a corto plazo	3 443 544,1	Masivos:	71 014 756,5
Inversiones a largo plazo costo amortizado	(2 417 725,1)	Remuneraciones	47 251 852,8
Títulos y valores a costo amortizado	(25 819,0)	Egresos Operación	23 762 897,7
Valores a Depreciar	0,0		
Otros equivalentes de efectivo	100 861,7		
Subtotal	6 510 863,3		5 801 592,3
Más (Menos):			
Retenciones Funcionarios y a Otros por Pagar	(484 091,2)		
Cuentas por Pagar sobre Garantías TEC	(196 915,8)		
Aguinaldo por Pagar Diciembre 2021	(221 284,2)		
Otras Cuentas por Pagar	(34 027,7)		
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	226 153,8		
Otras Cuentas por Cobrar	22 238,2		
Diferencial Cambiario al 31 Diciembre del 2021 y Enero - Diciembre 2022			40 407,1
Ingresos Cuentas Cobradas Funcionarios por Renta 2021-2022			345,3
Ingresos no incluidos Recuperación Préstamos Estudiantes 2021			0,0
Ingresos no incluidos Derechos de Estudio 2022			22,9
Ingresos no incluidos 2021 Y 2022			445,2
Ajustes Inventarios 2021			(1 529,7)
Ajustes Inventarios 2022			3 796,1
Gasto Salario Incluir de más			1 134,7
Liquidación de la C/C CPN S.A. anal contabilizado L 60 P4 427			(9 565,9)
Otros Egresos por incluir 2021 - 2022			(11 776,5)
Subtotal	(687 907,8)		23 781,2
Congruencia Saldo de Caja Contable - Superávit Presupuestario	5 822 955,5		5 825 374,1
Saldo en proceso de determinación al 31 de Diciembre del 2022 1)	-		(2 477,8)
SUMAS IGUALES	5 822 955,5		5 822 896,3

Situación actual con el ingreso al cemento



Ajuste por ingreso recibido de más en:

- Transferencia Corriente del Gobierno Central:
Ley 9829, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional
- Monto: €24,852.43 miles
- Documento de respaldo:
 - CIRCULAR CIR-TN-040-2021
 - DVM-PICR-DF-DGT-0088-2023

Conclusiones

1. Cumplimiento con requerimientos formales establecidos en la norma presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República
2. Cumplimiento de Regla Fiscal y otras normas relacionadas
3. Revalidaciones en proceso (contrataciones en proceso)
4. Leyes que podrían afectar
5. Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento
6. Límites impuestos por Regla fiscal -PO 2023 del TEC y Presupuesto extraordinario

Se agradece al señor Masís la presentación y se retiran de la reunión las personas invitadas a las 11:30 a.m.

Esta Comisión al respecto indica:

Considerando que:

1. En esta reunión se ha contado con la presencia del Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector de la Vicerrectoría de Administración, de la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable y del MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, quienes expusieron y se han referido a los resultados del cierre de las cuentas del presupuesto institucional, finalizado el ejercicio económico 2022.
2. La coordinación de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto manifestó en la referida audiencia, que el contenido del “Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2022” adjunto al oficio R-084-2023, incorpora los requerimientos indicados en la Norma Técnica sobre Presupuesto Público 4.3.19.
3. El superávit efectivo al 31 de diciembre de 2022 alcanzó un monto de ₡5,801,592.88 miles, de los cuales ₡2,127,148.91 miles fueron incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023, quedando un saldo pendiente de incorporar de ₡3,674,443.98.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que conozca los resultados del Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2022, remitido en el

oficio R-084-2023, con el fin de que se presente la información a la Contraloría General de la República, atendiendo los requerimientos de la Norma Técnica sobre Presupuesto Público 4.3.19.”

Se elevará por lo tanto la propuesta para la Sesión Ordinaria No.3296.

8. R-086-2023 Creación de plazas docentes y R-1121-2022 Plazas nuevas para el 2023

El señor Coordinador indica que, en lo que respecta al oficio R-086-2022 sobre la creación de plazas docentes para el 2023, se realizó la reunión extraordinaria No. 1004 de esta Comisión y se solicitó la ampliación del uso de las plazas, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz hace uso de la palabra en este punto y expone sobre una de las plazas aprobadas para la VIESA y la cual se utiliza en el Centro Académico de Limón, la cual tiene un tiempo de nombramiento de únicamente dos meses y medio, situación que ha complicado el accionar de algunas diligencias en el campo de la atracción estudiantil.

Se solicita enviar un oficio a la Administración a fin de exponer la excitativa sobre la modificación de dicha plaza.

9. Informe Comisión Especial – Propuesta para atender los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna”, específicamente en el “Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido de la persona Auditora Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica” SCI-1312-2022

Se solicita trasladar este punto para la reunión No. 1006.

10. AP-018-2023 Informe Comisión Ad Hoc sobre propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR.

Se solicita trasladar este punto para la reunión No. 1006.

11. R-567-2022 Criterio emitido por la Asesoría Legal sobre la competencia que tiene la Rectoría para suscribir el Convenio entre el ITCR y la FEITEC

La señora Maritza Agüero hace uso de la palabra y contextualiza sobre el tema e indica que la Asesoría Legal indica que no se está violentando el Reglamento de Convenios por parte de la Rectoría, además, justo con el reglamento que está trabajándose desde la Comisión Ad Hoc para el estudio de la propuesta del “Reglamento para la

Ejecución y el Control del Presupuesto Asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC)", donde se recomienda derogar dicho convenio, se puede dar por atendido este tema.

12. Seguimiento a audiencia sobre temas varios de la Biblioteca

El señor Coordinador contextualiza sobre este tema y recuerda que en mes de agosto del año 2022 se había recibido en audiencia a la Licenciada Laura Meneses Guillén, como directora del sistema. En dicha audiencia se había conversado sobre diversos temas como la remodelación del edificio en el Campus Central, la plaza del TI, entre otros.

En días pasados el señor Coordinador remitió a la señora Meneses un correo electrónico consultando sobre el avance de las diferentes gestiones, a lo que indicó en términos generales que:

- En cuanto a la remodelación de la Biblioteca José Figueres Ferrer, la SB está ingresada en sistema del Departamento de Aprovisionamiento, se está terminando documentos por parte de la Oficina de Ingeniería Civil, para adjuntar a la DI. Lo que me parece que puede retrasar más este proceso, por el monto, es que según la Ley 9980 debe llevar un VB de MIDEPLAN.
- La plaza CF0056 de profesional en TIC, ya está en proceso el concurso, se aprobaron los criterios y pedimentos por parte del Consejo de Departamento de Servicios Bibliotecarios, el paso que sigue, es la publicación.
- El presupuesto para la renovación suscripción de recurso documentales electrónicos y para la compra de documentos físicos, para este año 2023, es tal cual se acordó. Estan ingresando las SB y hacer las DI, ya que el dólar está subiendo mucho. Ya estan avanzando y reconocen el esfuerzo y compromiso de las personas del Departamento de Aprovisionamiento.
- En cuanto a los vidrios y alarmas en las puertas de emergencias está siendo gestionado desde la dirección administrativa del CTLSC. (según repuesta de la dirección del DEVESA).
- También se ha presupuestado los arreglos en la biblioteca del CTLSJ, por las filtraciones de agua por las ventanas.
- No quiere dejar pasar la oportunidad para dar las gracias al CI, la rectoría y a su Vicerrectora, realmente esto no avanzaría sin su apoyo y compromiso. Desde el SIBITEC, nos sentimos muy comprometidos con el servicio a la comunidad TEC y este apoyo nos motiva a continuar dando lo mejor.

Por lo anterior se dispone que el tema puede darse por atendido.

13. Varios

13.1 La señora Ana Rosa Ruiz comenta que debido las diversas actividades relacionadas con las negociaciones del FEES, se incorporará tarde a la reunión del próximo jueves 16 de febrero y aprovecha para solicitar que para la reunión del 23 de febrero se le pueda conceder un espacio en la agenda de esta Comisión para brindar un pequeño informe al respecto de este tema.

13.2 La señora Raquel Lafuente indica que, con relación al hallazgo de la Auditoria Externa sobre los montos límite a otorgar como beca a las personas funcionarias, éste no se ha podido darle seguimiento pues no ha sido posible concretar una cita para avanzar en el tema con la señora Hannia Rodríguez, directora del Depto. Gestión del Talento Humano.

Finaliza la reunión al ser las doce con ocho minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo